



## DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

# CIRCULAR D.G.B.N. 005-2013

PARA TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, LOS GERENTES ADMINISTRATIVOS Y LOS ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.

Esta Dirección como ente rector, debe de registrar los contratos de arrendamiento y alquiler que suscriben con terceros de cada una de las Instituciones del Sector Público, remitir copia de los mismos de este año 2013 y en caso de no poseer contratos indicarlo.

Por lo anterior, deberán comunicarse a los correos electrónicos, [npherrera@sefin.gob.hn](mailto:npherrera@sefin.gob.hn) y [mamartinez@sefin.gob.hn](mailto:mamartinez@sefin.gob.hn), para enviar copia del formato y nos remitirán en físico, firmado y sellado por el Gerente Administrativo, en un plazo de **1 mes calendario** a partir de la fecha de recibo de la misma.

El incumplimiento a la prestación de ésta información, se procederá a notificar al Tribunal Superior de Cuentas.

Agradeciendo de antemano su fina colaboración.

  
ABOG. RAISSA SOTELO  
Director General



Tegucigalpa M.D.C., 01 de julio de 2013  
Cc Tribunal Superior de Cuentas